



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Fontibón

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195930007953

Fecha: 12-04-2019



COMUNICADO PARA PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE PARQUEADEROS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

La Alcaldía Local de Fontibón en uso de las atribuciones de inspección, vigilancia y control establecidas en el Decreto Distrital 217 de 2017, "por medio del cual se define y actualiza la metodología para establecer las tarifas para el estacionamiento fuera de vía, se fija la tarifa máxima para los aparcaderos y/o estacionamientos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" informa a todos los propietarios y/o representantes legales de los establecimientos de comercio que prestan los servicios de PARQUEADERO en la jurisdicción de esta localidad, que las radicaciones que se realicen ante este ente local respecto de las tarifas cobradas por los servicios prestados en cada uno de los establecimiento de comercio se recibirán condicionadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 3 del de la norma antes citada, las cuales se relacionan a continuación.

TARIFAS PARA PARQUEADEROS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

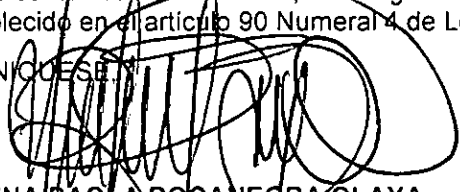
-- Costo aplica en gran parte de la Localidad * El costo aplica solo en las UPZ relacionadas

Tarifa máxima por minuto para el servicio de parqueaderos y/o estacionamientos fuera de vía donde ingresan automóviles, camperos, camionetas o vehículos pesados y motos.

*UPZ Modelia, UPZ Ciudad Salitre Occidental y así como los estacionamientos situados en el aeropuerto El Dorado.	En altura o subterráneo	A nivel, piso en concreto, asfalto o gravilla lavada de rio compactada	A nivel, pisos en afirmado o césped
Automóviles, camperos, camionetas o vehículos pesados	- \$84 *\$105	--\$ 59 *\$74	\$42 *\$53
Motos	--\$74 *\$59	--\$52 *\$41	--\$37 *\$30

En virtud de lo anterior, toda tarifa informada y que supere el valor o que no se ajuste a las especificaciones técnicas contenidas en la norma, dará lugar a la suspensión temporal de la actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Numeral 4 de Ley 1801 de 2016.

COMUNICACIÓN


JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No 19-43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114 - 2679641
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F072
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**